

**CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE**

*NOTIFICACION de 28 de agosto de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, a don Fermín Gómez Rodríguez, con establecimiento comercial de «Intima», de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador CO-SN-GR-0020/06.*

Intentada notificación sin haberse podido practicar Propuesta de Resolución del expediente sancionador CO-SN-GR-0020/2006, seguido contra don Fermín Gómez Rodríguez, titular del establecimiento comercial denominado «Intima», con domicilio en Avda. de Dílar, 66, 18007, Granada, por infracción a la Ley de Comercio Interior de Andalucía, por medio del presente y en virtud de lo previsto en los arts. 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, se publica este anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que, para conocer el contenido íntegro del acuerdo de inicio del expediente sancionador y constancia de su conocimiento, podrá personarse en el Servicio de Comercio de esta Delegación Provincial, sito en Pza. de la Trinidad, 11, de Granada, durante el plazo de quince días a contar a partir del siguiente al de su publicación, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que procedan.

Granada, 28 de agosto de 2006.- La Delegada, P.S. (Dto. 21/85), el Secretario General, Miguel Angel Olalla Ferrer.

**CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL**

*NOTIFICACION de 29 de agosto de 2006, de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, dictada en los expedientes 352/2002/41/42 y 352/2004/41/502 sobre protección de menores, por la que se acuerda establecer el régimen de visitas de los menores que se citan.*

Núms. Exptes.: 352/2002/41/42 y 352/2004/41/502.

Nombre y apellidos: Don Juan de Dios Vázquez González.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose don Juan de Dios Vázquez González en ignorado paradero, no pudiendo, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios; se publica extracto del acto dictado, por considerarse que la notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes a los menores afectados.

Con fecha 13 de julio de 2006, la Comisión Provincial de Medidas de Protección de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, en el expediente de protección de menores 352/2002/41/42 y 352/2004/41/502, dictó documento regulador de relaciones personales con los menores A.V.P y J.D.V.P.

Para conocimiento del contenido íntegro del documento regulador de relaciones personales dictado, don Juan de Dios Vázquez González, en paradero desconocido, podrá comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, sita en C/ Luis Montoto, núm. 89, 1.ª planta.

Sevilla, 29 de agosto de 2006.- La Delegada, M.ª José Castro Nieto.

*NOTIFICACION de 29 de agosto de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, de la Resolución de 20 de julio de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, Comisión Provincial de Medidas de Protección, dictada en el expediente sobre protección de menores 353/2006/41/70.*

SPM/EM7/

Núm. Expte.: 353/2006/41/70.

Nombre y apellidos: Doña María Dolores Barea Peñate.

Contenido del acto:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose doña María Dolores Barea Peñate en ignorado paradero, y no habiendo podido, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios, se publica extracto del acto dictado.

Para su conocimiento íntegro, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, sita en C/ Luis Montoto, núm. 89, 1.ª planta.

La Comisión Provincial de Medidas de Protección de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla ha dictado Resolución de fecha 20 de julio de 2006, en la que se acuerda el cese del acogimiento residencial, la constitución del acogimiento familiar preadoptivo del menor J.B.P. y mantener suspendido el derecho de visitas por parte de los progenitores y demás familia.

Se informa igualmente que tal y como regula el art. 44 del decreto 282/2002, de 12 de noviembre, dispone de un plazo de quince días, contados a partir del día siguiente a la notificación de esta Resolución, para prestar su conformidad a la constitución del acogimiento en las condiciones contenidas en la misma.

Sevilla, 29 de agosto de 2006.- La Delegada, María José Castro Nieto.

**CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE**

*ANUNCIO de 21 de octubre de 2005, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador AL/2006/577/AG.MA/FOR.*

Núm. Expte.: AL/2006/577/AG.MA./FOR.

Interesado: Don Manuel Sánchez Vergara.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador AL/2006/577/AG.MA/FOR por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Infracción: Muy grave, según el art. 76.3 de la Ley 2/1992, Forestal de Andalucía, en relación con el art. 80.2 de la misma Ley.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.

Plazo de alegaciones: Quince días desde el siguiente a la presente publicación.

Almería, 21 de octubre de 2005.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

*ANUNCIO de 9 de agosto de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, de Notificación del Acuerdo de Interrupción del plazo del deslinde del monte público «Sierra Gorda y San Jorge», Expte. D/25/03, Código de la Junta MA-30022-CCAY.*

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no haber sido posible la notificación personal por desconocimiento del domicilio, se hace público, para conocimiento de los siguientes interesados, el siguiente acto administrativo:

NOMBRE	POLIGONO	PARCELA	TÉRMINO MUNICIPAL
SALVADOR ORTIGOSA FRÍAS	11	90	Villanueva del Trabuco. Málaga
SALVADOR ORTIGOSA FRÍAS	13	4, 6	Villanueva del Trabuco. Málaga
PEDRO BARRANCO CARA	13	17, 18	Villanueva del Trabuco. Málaga
ANTONIO GARCÍA PALOMO	11	289, 291	Villanueva del Trabuco. Málaga
ADOLFO DOÑA BOLAÑOS	-	-	Villanueva del Trabuco. Málaga
COMUNIDAD DE VECINOS	14	532, 534	Villanueva del Trabuco. Málaga
EMILIO GARCÍA PASCUAL	5	622	Villanueva del Trabuco. Málaga
AURELIO GARCÍA PASCUAL	7	210	Villanueva del Trabuco. Málaga
ANTONIO REPISO PALOMO	5	542	Villanueva del Trabuco. Málaga
ANTONIO LUQUE GONZÁLEZ	13	20, 22	Villanueva del Trabuco. Málaga
JUAN AGUILERA MORENO	14	230	Villanueva del Trabuco. Málaga
JUANA FERRER AGUILERA	13	79	Villanueva del Trabuco. Málaga
INMACULADA GARCIA SANTANA	-	-	Villanueva del Trabuco. Málaga

La Consejera de Medio Ambiente, mediante Resolución de 27 de julio de 2006, ha acordado la interrupción del plazo establecido para tramitar y resolver el procedimiento administrativo del deslinde del monte público «Sierra Gorda y San Jorge» con Código de la Junta de Andalucía MA-30022-CCAY, propiedad del Ayuntamiento de Villanueva del Trabuco y sito en el mismo término municipal, provincia de Málaga, dando así cumplimiento a lo establecido en el artículo 83.3 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada parcialmente por la Ley 4/1999, cuya parte dispositiva es la siguiente:

«Interrumpir los plazos establecidos para la tramitación y resolución del expediente D/25/03 de deslinde del monte público «Sierra Gorda y San Jorge», con código de la Junta de Andalucía MA-30022-CCAY, propiedad del Ayuntamiento de Villanueva del Trabuco y sito en el mismo término municipal, provincia de Málaga, desde que se ha procedido a su envío al Gabinete Jurídico el día 23 de junio de 2006, reanudándose en la fecha que a esta unidad administrativa le conste el informe de referencia, a efectos de evitar la caducidad del mismo.»

Para cualquier tipo de aclaración, deberá llamar al teléfono 952 154 568 ó 951 040 102, así como concertar cita para la consulta del expediente.

Málaga, 9 de agosto de 2006.- El Delegado, J. Ignacio Trillo Huertas.

*ANUNCIO de 10 de agosto de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, de Notificación del Acuerdo de Interrupción del plazo de deslinde del monte «Pinar de Jorox», Expte. 448/03, Código de la Junta MA-30025-CCAY.*

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no haber sido posible la notificación personal por desconocimiento del domicilio, se hace público, para conocimiento de los siguientes interesados, el siguiente acto administrativo:

Nombre	Poligono	Parcela	Término Municipal
Agustín Rivas Merino	13	252	Alozaina
Alonso Rocas Vicario	1	481	Alozaina
Alonso Rojas Vicario		468	Alozaina
Antonia Sepúlveda Sepúlveda	1	432,508	Alozaina
Antonio Rojas Gil			Alozaina
Antonio Villatoro Rojas	1	466,482	Alozaina
Barbara Rueda Rivero	1	492	Alozaina
Bartolomé sedeño Sánchez	1	537	Alozaina
Carmen Bravo Luque	1	18	Alozaina
Catalina Figueroa Guerrero	1	288	Alozaina
Cristobalina Merino Guzman	13	261	Alozaina
Diego Sánchez Gil	1	471,473,478,485	Alozaina
Dionisia Sánchez Sepúlveda	1	480	Alozaina
Felipe Gómez Trujillo			Alozaina
Felipe Portales Zambrana	1	499	Alozaina
Francisca Campos Mata	1	454	Alozaina
Francisca Lima García	1	7,34	Alozaina
Francisco Mata Rueda	1	496	Alozaina
Francisco Navarro Sepúlveda	1	286	Alozaina
Francisco Rodríguez Villatoro	1	523	Alozaina
Francisco Torres Oña	1	477	Alozaina
Herederos de Antonio Rojas Gil	1	464	Alozaina
Jerónimo Almagro del Río	1	354	Alozaina
José Domínguez Rojas	1	475	Alozaina
José Domínguez Sedeño	1	474	Alozaina
José Rodríguez Villatoro	1	524	Alozaina
José Sepúlveda Rueda	1	82	Alozaina
José Sepúlveda Sánchez	1	507	Alozaina
José y Hermanos Bermúdez Pérez	12	43	Alozaina
Juan Bravo Sepúlveda	1	547	Alozaina
Juan Merino Portales	1	479	Alozaina
Juana Merino Guzmán	13	261	Alozaina
María Bravo Domínguez	1	547	Alozaina
Rafael Merino Pastor	1	469,484	Alozaina
Rafael Navarro Palomo	13	436	Alozaina
Rafael Pérez Navarro	1	35	Alozaina
Rafaela Rojas Torres	1	467,483	Alozaina
Teresa Navarro Gil	1	453	Alozaina

La Consejera de Medio Ambiente, mediante Resolución de 29 de mayo de 2006, ha acordado la interrupción del plazo establecido para tramitar y resolver el procedimiento administrativo de deslinde del monte «Pinar de Jorox», Código de la Junta de Andalucía MA-30025-CCAY, propiedad del Ayuntamiento de Alozaina y sito en el mismo término municipal, provincia de Málaga, dando así cumplimiento a lo establecido en el artículo 83.3 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada parcialmente por Ley 4/1999, cuya parte dispositiva es la siguiente:

«Interrumpir los plazos establecidos para la tramitación y resolución del expediente de deslinde del monte público «Pinar de Jorox», con Código de la Junta de Andalucía